RESOLUCIÓN DECANAL Nº 316-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de diciembre de 2020

VISTA la Solicitud S/N de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Bachiller **Gregoria BERMUDO ESCALANTE,** solicitando fijar fecha y hora para sustentación de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, adjunta a su expediente tres (03) ejemplares de la Tesis **"LA EVALUACION DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SUS EFECTOS NEGATIVOS EN LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE POLLOS DE HUAMANGA, PERIODO 2013-2014"** solicitando fijar fecha y hora de sustentación de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 307-2020-UNSCH-FCEAC-D de fecha 20 de diciembre de 2020, la Comisión de Revisión y Evaluación de la referida Borradora de Tesis, integrado por la Prof. Luz Eliana Quispe Quintana(Presidente), Prof. Richard Sulca Guillén (Miembro) y Prof. Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro), ha emitido dictamen favorable aprobando y recomendando su trámite para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedita a la Bachiller **Gregoria BERMUDO ESCALANTE,** para el acto académico de sustentación de la **"LA EVALUACION DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SUS EFECTOS NEGATIVOS EN LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE POLLOS DE HUAMANGA, PERIODO 2013-2014"** mediante el cual pretende optar el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **FIJAR** el día **LUNES 28 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas** para el acto académico de sustentación de la tesis referida en el numeral que antecede al presente, a llevarse a cabo de manera virtual.

Artículo 3º **DESIGNAR** miembros del jurado evaluador a los profesores: Luz Eliana Quispe Quintana, Richard Sulca Guillén y Toño Fredy Rojas Palpán bajo la presidencia del Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de Facultad, para la recepción y evaluación del acto académico de sustentación de la mencionada Tesis.

Artículo 4º **CONVOCAR** al Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez, asesor de la tesis a fin de que asista al referido acto académico, bajo responsabilidad.

Artículo 5º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente de titulación
E.P. de Contabilidad y Aud.
Interesada
Archivo